Las Recomendaciones del CAFI (40)





Recomendación 2. Cooperación y coordinación nacional

 Contar con políticas que tomen en cuenta los riesgos identificados, revisables periódicamente.

ALA/CFT/CFP

- Designar a una autoridad o mecanismo de coordinación responsable de dichas políticas.
- Establecer mecanismos de cooperación, coordinación e intercambio de información a nivel interno, que sean compatibles con las normas de Protección de Datos y Privacidad y otras disposiciones similares (i.e. datos de seguridad y de localización).

riminal ompliance ARPEL-Lega

> www.carpel.mx 55 7918 2663

> > 55 6525 0185 info@carpel.mx

ontáct